

Defensa Pública presenta proyecto para ampliar la cobertura del servicio en materia de pensiones alimentarias



Mediante el proyecto de virtualización del servicio en materia de pensiones alimentarias, la Defensa Pública llegará a algunas zonas rurales del país donde no existe actualmente especialista en dicha materia y que si se cuenta con oficina de la Defensa Pública.

La iniciativa fue presentada este jueves 15 de abril por Juan Carlos Pérez Murillo, director de la Defensa Pública, ante la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia.

En la reunión estuvieron presentes Roxana Chacón Artavia, Magistrada de la Sala Segunda y Jorge Olaso Álvarez, Magistrado de la Sala Segunda.

“Para la institución es importante presentar proyectos de esta naturaleza, relacionados con el derecho de Acceso a la Justicia y con la adaptación de nuestro servicio a la tecnología. Pretendemos maximizar los recursos y llevar nuestros servicios a más personas en situación de vulnerabilidad para que logren resolver su conflicto”, indicó el director de la Defensa Pública.



El proyecto utiliza los medios virtuales y optimiza el recurso humano existente para alcanzar la cobertura nacional en materia de pensiones alimentarias. De esta forma el servicio llegará a las zonas de San Vito de Coto Brus, Tarrazú, Atenas, Puerto Jiménez y Osa.

Estas zonas, no cuenta con personas defensoras públicas en materia alimentaria, ya que la Defensa Pública carece de plazas para hacer frente a las necesidades de las personas acreedoras alimentarias de estos lugares, que en su mayoría son niños, niñas, adolescentes, madres jefas de hogar, personas adultas mayores y personas con discapacidad que se encuentran en extrema pobreza y que requieren de una demanda alimentaria para que se cumpla con lo que establece la Ley de Pensiones Alimentarias.



Para la ejecución de este proyecto se instalaron estaciones virtuales, o sea colocación de equipo de cómputo en oficinas judiciales que permitirán la conexión con la persona defensora pública, quien se ubicará en una zona diferente del país para brindar la atención requerida.

El M.Sc. Pérez Murillo, también indicó que, para la efectividad del servicio mediante la modalidad virtual, ha visitado varios despachos judiciales del país con el fin de coordinar el apoyo de las personas juzgadoras, para que las diligencias donde sea parte la Defensa Pública, se realicen de manera virtual.

La máxima aspiración para la Defensa Pública es llevar la asistencia legal gratuita en materia de pensiones alimentarias a cada rincón del país y eliminar de esta forma las limitaciones que se presentan en la actualidad, por la ubicación geográfica de las personas usuarias.